

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5222 *Sección de Gestió i Documentació Interna- Notificación inicio expediente sancionador 1274-14*

ÀREA DE SEGURETAT CIUTADANA

El Ilmo Sr. Regidor del Àrea de Seguretat Ciutadana, por delegación de la Alcaldía mediante decreto nº 2320 de día 13 de febrero de 2014, acordó el inicio en la incoación del procedimiento sancionador, por el uso indebido de la Tarjeta de Aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad nº 1274 al Sr. Gonzalo Llambias Ribot con DNI nº 43070654A de conformidad con la Ley 3/1993 de 4 de mayo, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y el artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. Como consecuencia de este expediente se ha dictado Propuesta de resolución, que está a disposición de la interesada o representante legal en la Secció de Gestió i Documentació Interna de la Policía Local, C/ Son Dameto, 1 donde la podrán recoger de lunes, a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar al Sr Gonzalo LLambias Ribot con DNI nº 43070654A, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 21 de marzo de 2014

La Jefe de Servicio

p.d. Decreto de alcaldía 3000/14
publicado al BOIB núm. 30 de 4/3/2014
Catalina Beltran Rigo

